



2651

Ministerio de Cultura y Educación  
Expte. 21636-6/91

184

BUENOS AIRES, - 1 JUL 1991

Ministerio de Cultura y Educación



VISTO la presentación efectuada por Galería ZURBARAN, mediante la cual solicita se declare de interés nacional la Exposición en Homenaje al pintor Cesáreo Bernaldo de Quirós a realizarse en las Salas Nacionales de Exposición (Palais de Glace), entre los días 26 de septiembre y 17 de noviembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada muestra permitirá reivindicar y difundir la significativa obra y la personalidad del gran artista entrerriano, llamado por Leopoldo Lugones "El Pintor de la Patria".

Que la entidad organizadora se ha propuesto reunir, por vez primera, una cantidad numerosa de obras, procedentes tanto del patrimonio museológico nacional y provincial como de colecciones privadas, habiéndose acordado con la SUBSECRETARIA DE CULTURA que la exposición será de acceso absolutamente libre y gratuito, tanto a la muestra en sí como a las actividades complementarias a realizarse: visitas guiadas, para el público en general como para grupos escolares, proyección de videos, conferencias, etc., proponiéndose, además, por intermedio de la publicidad y promoción a realizarse, la concurrencia del mayor número de personas a la misma.

Que, asimismo, dicha entidad ofrece la organización de un ciclo orgánico de visitas de grupos escolares, los que serán atendidos por profesionales especializados, convirtiéndose en una ocasión especial para que los jóvenes integrados en el sistema educacional puedan penetrar en

el conocimiento y la frecuencia del arte de los argentinos.

Que es propósito de este Ministerio apoyar actividades como la presente, que estimulan el conocimiento cultural de toda la comunidad.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional la Exposición en Homenaje al artista Cesáreo Bernaldo de Quirós, la que, organizada por Galería ZURBARAN, se llevará a cabo en las Salas Nacionales de Exposición (Palais de Glace), organismo dependiente de la SUBSECRETARIA DE CULTURA, entre los días 26 de septiembre y 17 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 184

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

CARLOS ETCHEGARAY  
AV. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO